



**Estimadas y estimados Estudiantes:**

Junto con saludar, y en vista de la situación que vive el país frente a esta emergencia sanitaria, quisiéramos compartir con ustedes las medidas que estamos adoptando con la finalidad de mantener la continuidad de nuestras actividades académicas, sin alterar los estándares de calidad de nuestro proyecto educativo.

Frente a la suspensión de las clases presenciales en todos nuestros Campus, hemos podido contar con dos robustas plataformas virtuales, como lo son **Classroom** y **Collaborate**, las que permiten la entrega de material académico y la realización de clases online por videoconferencia, manteniendo la interacción estudiante-profesor.

La suspensión de actividades presenciales en centros de práctica e internados clínicos, cuando sea posible, se subsanará adelantando clases teóricas, o bien, realizando trabajo académico complementario útil y que impacte en los aprendizajes, siendo las carreras respectivas las encargadas de la reprogramación de éstas.

Asimismo, estamos conscientes de que la realidad económica familiar puede verse afectada por la situación actual y, por ello, hemos implementado medidas excepcionales que permitan a las familias, con reales necesidades de apoyo, afrontar los compromisos de pago del primer semestre. En particular, queremos informar lo siguiente:

1. Por medio de la plataforma <https://missolicitudes.uss.cl>, podrán acceder los estudiantes que requieran una asistencia personalizada para plantear las dificultades en que se encuentren. Además, podrán entregar sus antecedentes y adjuntar los respaldos correspondientes (archivo Word de 3 MB máximo), y la Dirección de Apoyo y Financiamiento Estudiantil, en un plazo no superior de 72 horas, le contactarán para entregar una propuesta de ayuda que se adecúe a su situación.
2. Queremos recordar que, como una forma de aliviar la carga financiera de todos nuestros estudiantes y familias, las fechas de vencimiento de las cuotas del primer semestre han sido modificadas, aplazándose de los días 5 de cada mes, al día 25 en el mes de marzo, y a los 15 en los meses de abril a julio. Recordamos también que las cuotas pueden ser pagadas a través de la plataforma de pago de la Universidad <https://pagos.uss.cl>, o a través de [www.servipag.cl](http://www.servipag.cl).
3. También les informamos que el Ministerio de Educación ha extendido el periodo de postulación a las becas de arancel y al Crédito con Garantía de Estado CAE hasta el viernes 27 de marzo, completando el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl), con la información de los ingresos obtenidos durante los años 2020 y 2019 por todo su grupo familiar. En ese sitio, podrás postular a las Becas Bicentenario, Juan Gómez Millas, Vocación de Profesor e Hijo de Profesionales de la Educación, además del CAE. Dado que quedan sólo 2 días, sugerimos hacer el trámite en forma inmediata para asegurar tu postulación.

Adicionalmente a las medidas anteriores y entendiendo las dificultades que pudiesen tener nuestros estudiantes para acceder a los servicios de Internet, nuestra universidad asignará de manera excepcional y a aquellos que así lo necesiten, becas de acceso a bolsas de datos. Así también, pondrá a disposición de aquellos estudiantes que no tengan un computador, los equipos que disponemos en nuestros Campus. Los requisitos y el procedimiento para acceder a estos beneficios serán publicados a la brevedad.

**Carlos Williamson Benaprés**  
**Rector Universidad San Sebastián**